



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000011-01 *Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción, M/000011, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/00011 relativa a "Política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia":

La Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, según la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LD), financiarán el coste nuevo que suponga la implantación del Sistema de Dependencia al 50 por ciento, aportando las Corporaciones Locales los terrenos necesarios para la creación de infraestructura de Centros. Además se establece una memoria económica hasta el 2015.

De acuerdo con la LD son las CC AA las que apliquen el desarrollo de la misma en su territorio. Este desarrollo en C. y L. es manifiestamente mejorable ya que la cobertura en las personas mayores de 64 años se sitúa en niveles menores a la media nacional.



Como consecuencia de la Interpelación sobre la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia el Grupo Socialista presenta la Moción siguiente.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Tomar las medidas necesarias para que a lo largo del año 2012 el número de personas mayores de 64 años acogidas a los servicios y prestaciones establecidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (LD) se equipare al menos a la media nacional.

2.º- Cofinanciar junto a usuarios y AGE la totalidad de las prestaciones y servicios fijados en la LD de acuerdo al artículo 33.

3.º- Tomar las medidas necesarias para que la memoria económica de la LD se mantenga hasta el 2015 tal y como estaba previsto.

4.º- Que exijan a la AGE que siga financiando la aplicación de la LD en C. y L. al menos en la proporción actual en C. y L.

5.º- Tomar las medidas necesarias para que en el año 2012 al menos alcance una cobertura igual o superior a la media nacional en el Servicio de Teleasistencia.

6.º- Tomar las medidas necesarias para que la Prestación Económica Vinculada al Servicio se aproxime a lo largo del 2012 a la cobertura media del resto de CC AA.

7.º- Tomar las medidas necesarias para que la relación Prestación Económicas y Servicios supere el 50 % a favor de los Servicios.”

Valladolid, 14 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda